

LA PLATA, 26 FEB 2015

VISTO el expediente N° 2145-47414/14, la Constitución de la Provincia de Buenos Aires, las Leyes Provinciales N° 11.723, N° 13.516, N° 13.757, el Decreto N° 23/07, la Resolución de la Dirección Ejecutiva de este Organismo Provincial N° 41/14, la Disposición de esta Dirección Provincial de Controladores Ambientales N° 1919/14, y

CONSIDERANDO:

Que con fecha 25 de agosto de 2014 se fiscalizó el establecimiento de la firma LA HYASINTHE S.A. (C.U.I.T. N° 30-70788987-6), sito en Avenida Circunvalación entre Ruta 200 y Ruta 47 de la Localidad y Partido de Navarro, cuyo rubro es elaboración de embutidos, habiéndose dispuesto la clausura preventiva temporal del vuelco de efluentes líquidos del establecimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 69 bis de la Ley N° 11.723, incorporado por la Ley N° 13.516;

Que la citada medida preventiva fue convalidada por Disposición de esta Dirección Provincial N° 1919/14;

Que se expidió el Área Técnica señalando que, evaluado el estado de las actuaciones, considerando la documentación presentada por la firma y la evaluación efectuada por el Departamento Laboratorio, habiéndose informado que las concentraciones de los parámetros investigados cumplirían con lo establecido por la Resolución de la Autoridad del Agua N° 336/03, entendiéndose procedente el levantamiento de la medida preventiva impuesta, así como intimar a la firma a realizar nuevos monitoreos;

Que intervino la Dirección de Asuntos Jurídicos, dependiente de la Dirección Provincial de Gestión Jurídica, considerando, desde el punto de vista de su competencia que, con fundamento en el informe técnico citado precedentemente, en virtud del deber del Estado, de raigambre constitucional -previsto en el artículo 28 de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires- de controlar el impacto ambiental de las actividades y promover acciones que eviten la contaminación del aire, del agua y del suelo y de conformidad con las previsiones de la Ley N° 11.723 de protección, conservación, mejoramiento y restauración de los recursos naturales y del ambiente en general, en

